

Términos de Referencia
Contratación Institucional

Nombre de la Contratación Institucional: Elaboración de la segunda fase de la estrategia de Comunicación para el cambio social y de comportamiento, para prevención de la Violencia Sexual en niñas, niños y adolescentes, de UNICEF Nicaragua.

Tipo de Contrato: Empresa / Nacional / Internacional

Lugar de Contratación: Managua, Nicaragua

Lugar de desarrollo del contrato: Managua, Nicaragua

Duración de la Consultoría: 6 meses

Antecedentes:

Dentro del Programa de Cooperación de UNICEF Nicaragua para 2018 – 2023, el componente de Protección de la Niñez y Participación de Adolescentes, tiene un rol fundamental en brindar al país el apoyo para la prevención, protección y asistencia a niñas, niños y adolescentes de tal modo que cuenten con entornos protectores que permitan su auto cuidado y el cuidado de sus pares, así como el compromiso de todos los miembros de la sociedad, el estado y las familias para que logren desarrollarse plenamente sin riesgos ni exclusión.

La violencia sexual constituye un problema de salud pública y de derechos humanos, de violencia de género, por su impacto sobre el individuo, la familia y la sociedad, siendo las principales víctimas niños, niñas y adolescentes. Este problema tiene secuelas emocionales y psicológicas para quienes lo sufren y, como consecuencia, a corto y a largo plazo afecta la salud mental de las víctimas. La violencia sexual es un evento traumático, negativo e intenso, que coloca a la víctima en una situación de vulnerabilidad e indefensión, y algunas veces es revictimizada por la familia, la comunidad, los medios de comunicación y el sistema de justicia.

Desde el año 2017 la oficina de UNICEF Nicaragua implementa la estrategia para el cambio social y de comportamiento denominada “La prevención del abuso sexual empieza por casa”, la cual trata de abordar el problema que se vive en el país sobre el alto índice de casos de abuso, donde las niñas son las principales víctimas, los abusadores son familiares varones o personas cercanas en quienes los niños y niñas confían y los hechos ocurren en la casa, el espacio que debería ser el más protector. Sabemos que esta problemática tiene una conexión estrecha con el sistema patriarcal y la cultura machista y adultista e indiscutiblemente con la masculinidad hegemónica.

Esta estrategia, contemplaba en sus primeros años de implementación, incidir en el cambio de 6 comportamientos priorizados que se buscaban transformar. Comportamientos priorizados que se obtuvieron del estudio del Instituto de Medicina Legal (IML) realizado los años 2013-2015 sobre los casos médicos legal sobre violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes atendidos por el IML.

A 2020 nos encontramos en etapa de iniciar una siguiente fase, con el fin de rediseñar el proyecto integrando un análisis de género más profundo, que contribuya a transformar las relaciones basadas en la violencia y no remarcar las desigualdades.

Los comportamientos priorizados inicialmente se centraban en los siguientes elementos:

1. Los padres y madres protegen y cuidan siempre a los niños, niñas y adolescentes para prevenir la violencia sexual en el entorno familiar, escolar y comunitario.
2. Los padres y madres mantienen la confianza y la comunicación permanente con sus hijos e hijas, educándolos en valores y brindándoles información sobre los factores de riesgo de la violencia sexual.
3. Los padres y madres educan a sus hijos e hijas en establecer límites a la figura de autoridad de los adultos de la familia, la escuela y la comunidad.
4. Las niñas, niños y adolescentes identifican las situaciones

Sin embargo, se corre el riesgo de continuar perpetuando las relaciones de poder y justificando la violencia, si solamente nos enfocamos en este nivel de prevención. Aunque es necesaria la protección de los padres y madres y el empoderamiento de niñas y niños en expresar su opinión, no deberíamos dejar en ellos todo el peso de prevenir un hecho violento tan dañino. Si no, que deberíamos excavar más profundo y preguntarnos, como prevenimos que los adultos cercanos a las niñas y niños no intenten ni siquiera abusarles, tocar su cuerpo, ¿violentar su integridad sexual? Esto requerirá de un análisis de estos comportamientos que se han perpetuado por años, y entonces pensar en estrategias que transformen el comportamiento del abusador, del agresor sexual, de la cultura de una masculinidad hegemónica.

Con esta segunda fase de la estrategia, se busca integrar las pautas de la estrategia de intervención “La prevención del abuso sexual empieza por casa” de la oficina de UNICEF Nicaragua, buscando rediseñar y aportar desde una intervención transformadora de las relaciones de género, que integre elementos transformadores de los roles tradicionales, que se basan en la violencia y el abuso de poder, hacia masculinidades positivas y relaciones de género equitativas. A fin de proponer una estrategia, con una mirada integral, sensible, que logre verdaderos cambios en los comportamientos, percepciones actitudes y prácticas, a partir del enfoque sistémico.

Datos relevantes sobre violencia Sexual en Nicaragua:

El Instituto de Medicina Legal de Nicaragua por su parte ha expuesto datos relevantes en el “Estudio sobre Violencia Sexual y Física en contra de niñas, niños y adolescentes” realizado en conjunto con UNICEF sobre peritajes realizados entre 20016 y 2017, dicho estudio plantea que el 27.4% de los peritajes realizados durante el periodo correspondían a violencia sexual en contra de niñas, niños y adolescentes y el 39.5% por daño psíquico producto de la violencia, indicando que las edades más afectadas fueron entre los 7 a 12 años. Así mismo el estudio revela que el lugar de mayor riesgo para niñas, niños y adolescentes es el hogar, en donde el 56.8% de los agresores también reside.

Las niñas y niños que fueron parte del estudio tenían principalmente entre 7 y 12 años, con predominio en el sexo femenino, las niñas y adolescentes mujeres representan el 72.8% del total de víctimas, esto afirma que la violencia sexual se infringe solo por hecho de ser mujer o niña.

Sin duda alguna, en esta problemática se identifican y evidencian claramente las grandes inequidades de género que viven en el país y el alto índice de violencia de género. La ocurrencia se reporta mayormente en el ámbito urbano y lugar de mayor ocurrencia en el ámbito privado: casa del agresor (40.9%) y segundo lugar el domicilio (36.4%).

La violencia sexual es la segunda causa más importante con un 27.4% por la cual los niños y niñas han acudido a atención médico legal, solamente superada por la violencia psíquica con un 39.5%, la que indiscutiblemente tiene una estrecha relación con la violencia sexual, por lo que el IML asegura que la principal causa de violencia que viven niñas y niños en Nicaragua es evidentemente la violencia sexual. Este mismo estudio revela que el principal agresor fue un familiar por afinidad, del sexo masculino con 52.3 %, y en segundo lugar otro conocido fuera de la familia con 42.3%. Lo que significa que el 94.6 % de la violencia sexual, es ejercida por una persona de confianza, conocido o familiar. Esto desmitifica la creencia que los asaltos sexuales ocurren en lugares de riesgos, la calle, por desconocidos. Además, nos confirma que la violencia viene ejercida principalmente de los hombres.

Objetivo de la consultoría:

General:

Desarrollar una propuesta creativa comunicacional y líneas de acción de la segunda fase de la estrategia “La prevención del abuso sexual comienza por casa” de UNICEF Nicaragua para un periodo de dos años con el fin de incidir en cambios de comportamientos relacionados a la violencia sexual de niños, niñas y adolescentes.

Específicos:

1. Desarrollar una propuesta creativa comunicacional para la segunda fase de la estrategia “La prevención del abuso sexual comienza por casa”, buscando rediseñar y aportar desde una intervención transformadora de las relaciones de género, que integre elementos transformadores de los roles tradicionales, que se basan en la violencia y el abuso de poder, hacia masculinidades positivas y relaciones de género equitativas.
2. Desarrollar, a partir de la información, datos y estudios existentes, un reporte de contexto situacional actual en el que se insertarán las nuevas acciones de comunicación enfocadas a incidir en el cambio de comportamientos relacionados al abuso sexual.
3. Definir las líneas estratégicas de la Comunicación para el Desarrollo en las que se insertarán las actividades de comunicación.
4. Diseñar una propuesta de plataforma innovadora de engagement comunitario que permita promover la participación activa de niños, niñas, adolescentes, madres y padres de familia en la promoción de cambios relacionados al abuso sexual y violencia de género.
5. Diseñar el concepto e identidad creativa del material comunicacional que se producirá en diversos formatos, teniendo en cuenta las características de los distintos públicos.
6. Proponer un plan de implementación, que integre público meta, estrategia de incidencia, metodología de implementación, monitoreo de indicadores, de cambios y alcance de la segunda fase de la estrategia.
7. Diseñar y entregar material comunicacional, digital e impreso a fin de iniciar la segunda fase de la estrategia.

Actividades a desarrollar:

- Mantener reuniones periódicas de coordinación y validación con equipo UNICEF.
- Revisión de la estrategia “La prevención del abuso sexual comienza por casa”.
- Revisión de informes/ reportes sobre alcance la estrategia “La prevención del abuso sexual comienza por casa”.
- Revisar bibliografía, reportes, material y datos sobre violencia sexual proporcionado por UNICEF y sus socios.
- Realizar sesiones de procesos creativos e intercambios con voluntarios de UNICEF, organizaciones del MMI y Instituciones del estado vinculadas a la prevención y respuesta de la violencia sexual.

- Investigar sobre otras estrategias vinculadas a la prevención de la violencia sexual, a nivel nacional e internacional, para retomar lecciones aprendidas
- Diseñar contenido creativo comunicacional que responda a los tres objetivos específicos planteados.
- Validar propuesta de mensaje y contenido con niñas, niños, adolescente, padres, madres y tutores, así como con voluntarios universitarios y socios claves de UNICEF.
- Desarrollar una plataforma de engagement comunitario.
- Preparar una propuesta de monitoreo e indicadores de la estrategia

Productos Esperados:

1. Cronograma y plan de trabajo aprobado por UNICEF.
2. Propuesta creativa comunicacional para la segunda fase de la estrategia “La prevención del abuso sexual comienza por casa”, buscando rediseñar y aportar desde una intervención transformadora de las relaciones de género, que integre elementos transformadores de los roles tradicionales, que se basan en la violencia y el abuso de poder, hacia masculinidades positivas y relaciones de género equitativas.
3. Propuesta grafica para reproducción de material de divulgación dirigido a diversos públicos metas
4. Plan de implementación, que integre público meta, estrategia de incidencia, metodología de implementación y alcance de la segunda fase de la estrategia.
5. Plataforma de engagement comunitario que combine actividades online y offline, con socios de unicef y estudiantes universitarios del programa de voluntariado.
6. Material comunicacional, digital e impreso a fin de iniciar la segunda fase de la estrategia.
7. Propuesta de indicadores y monitoreo de la segunda fase de la estrategia
8. Elaboración de piezas gráficas para prensa, revistas, volantes, afiche, brochures y piezas para publicidad exterior (vallas, transporte público, parques).
9. Implementación de la estrategia de comunicación, con miras a posicionar los mensajes de manera escalada en los públicos definidos, de acuerdo con la temporalidad definida en el plan de trabajo de la campaña.
10. Seguimiento y monitoreo de las acciones de la campaña de manera periódica, de tal forma que se asegure su adecuado desarrollo y el ajuste necesario.

Instrucciones Especiales:

1. Para desarrollar este contrato no es imprescindible residir en Nicaragua, la contratación no incluye gastos de viajes para trasladarse de otro país hacia Nicaragua, ni viáticos por estadía en el país.
2. Visitas al campo:
 - No están previstas visitas de campo para el desarrollo de esta consultoría.
 - Los costos de movilización deben incluirse en la propuesta económica.
 - Se valorarán propuestas que integren metodologías para sesiones de trabajo virtuales
2. Espacio y equipo de Oficina: La empresa consultora contará con su propio espacio, equipo de oficina, material de trabajo y servicios administrativos.
3. Seguros: la empresa consultora adquirirá sus propias pólizas de seguro para soporte de gastos médicos y/o de accidentes personales que cubran estas eventualidades mientras dure el presente contrato y con validez en Nicaragua. UNICEF no asume responsabilidad por algún accidente que la empresa pudiera sufrir, ya que este contrato no supone relación patronal de ningún tipo.

4. Entrega de productos y/o reportes: La empresa entregará los productos y reportes acordados, en las oficinas de UNICEF Nicaragua, en versión electrónica, e impresa según requerimiento, en lenguaje universalmente aceptable. Los gastos de emisión y entrega de estos productos/reportes, correrán por cuenta de la empresa contratada.

5. Reserva de derechos de propiedad: Todos los documentos, materiales o productos de la presente consultoría son propiedad de UNICEF y no podrán ser utilizados por terceros sin autorización.

6. Penalidad por no cumplimiento: El/la Contratado/a se compromete a entregar todos los productos señalados en los términos de referencia en el plazo acordado. En caso de que el/la Contratado/a no cumpliera con los productos esperados en las fechas definidas en el contrato, se dará cumplimiento a una cláusula de penalidad que contempla una multa del 0.005% sobre el monto total del contrato por cada día de retraso originado por el contratado. En caso fortuito y/o de existir una justificación adecuada que pudiesen originar atrasos con las fechas señaladas en el contrato, el/la Contratado/a deberá de discutir con el/la Supervisor/a brindando todos los elementos del caso por escrito. El/La Supervisor/a deberá de revisar las justificaciones presentadas y valorará si aplica o no la multa por penalidad. UNICEF aplicará la tasa de penalidad por los días de retrasos incurridos y no justificados a deducirse del pago respectivo.

Proceso de selección y remuneración:

La selección se realizará mediante concurso competitivo tomando en consideración la formación profesional, la experiencia laboral y las propuestas técnicas y económicas de los/las postulantes. Los criterios de evaluación serán:

- a. Formación profesional: 25%.
- b. Experiencia laboral relevante a la consultoría: 30%
- c. Propuesta técnica: 30%
- d. Propuesta económica: 15%

La propuesta técnica debe ir acompañada de:

- Portafolio de muestras creativas y dossier de campañas realizadas.
- CV de Equipo multidisciplinario parte de la empresa.

Propuesta económica -todo incluido- detallado por rubro:

- Honorarios profesionales
- Costos de movilización- (transporte, viáticos).
- Costos operativos: material de reposición y didáctico (si aplica), producción de materiales, etc.

Remuneración:

10% a la entrega de Producto 1:

- Cronograma y plan de trabajo aprobado por UNICEF.

40% contra entrega de Productos 2 y 3:

- Propuesta creativa comunicacional para la segunda fase de la estrategia “La prevención del abuso sexual comienza por casa”, buscando rediseñar y aportar desde una intervención transformadora de las relaciones de género, que integre elementos transformadores de los roles tradicionales, que se

basan en la violencia y el abuso de poder, hacia masculinidades positivas y relaciones de género equitativas.

- Propuesta grafica para reproducción de material de divulgación dirigido a diversos públicos metas

30% contra la entrega de Productos 4, 5, 6, 7 y 8:

- Plan de implementación, que integre público meta, estrategia de incidencia, metodología de implementación y alcance de la segunda fase de la estrategia.
- Plataforma de engagement comunitario que combine actividades online y offline, con socios de unicef y estudiantes universitarios del programa de voluntariado.
- Material comunicacional, digital e impreso a fin de iniciar la segunda fase de la estrategia.
- Propuesta de indicadores y monitoreo de la segunda fase de la estrategia
- Elaboración de piezas gráficas para prensa, revistas, volantes, afiche, brochures y piezas para publicidad exterior (vallas, transporte público, parques).

20% contra la entrega de Productos 9 y 10:

- Informe de Implementación de la estrategia de comunicación, con miras a posicionar los mensajes de manera escalada en los públicos definidos, de acuerdo con la temporalidad definida en el plan de trabajo de la campaña.
- Informe de seguimiento y monitoreo de las acciones de la campaña de manera periódica, de tal forma que se asegure su adecuado desarrollo y el ajuste necesario.

Requisitos para participar:

A las empresas interesadas, se les solicita presentar su aplicación por medio de la plataforma de empleos de UNICEF, adjuntando: portafolio de trabajo, carta de intención, CV actualizado de todas las personas integrantes del equipo, comprobantes que hagan constar el cumplimiento del perfil solicitado en esta convocatoria y propuesta técnica-económica, adjuntando toda la documentación que demuestre sus competencias para desarrollar esta asistencia técnica.

Calificación y Experiencia Profesional Requerida:

Educación:

Se requiere de un equipo multidisciplinario: Dentro los y las integrantes del equipo consultor o de la empresa debería haber personas calificadas en Comunicación social, periodismo, cinematografía y/o televisión, diseño gráfico y storytelling para nuevas plataformas, comunicación para el desarrollo (C4D).

Se espera que al menos uno de los miembros del equipo con estudios materia en materia de Derechos de Niñez, Género y/o Comunicación para el Desarrollo.

Es una ventaja contar con posgrados en diseño creativo o campanas comunicacionales dirigidos a niñez y familia con enfoque de género, igualdad y protección de niñez.

Idioma:

Español: Completo (Excelente escritura, lectura y hablado)

Experiencia comprobada en:

- Elaboración de material audio visual de procesos de consulta.

- Experiencia de al menos 05 años de trabajo con instituciones u organizaciones que trabajan los derechos de niñez y adolescencia.
- Experiencia comprobada en diseño y realización de propuestas creativas dirigidas a niñez y familia.
- Experiencia y conocimientos en el diseño y producción de campañas de comunicación para el cambio social y de comportamiento, campañas digitales, producción de piezas comunicativas o productos relacionados con defensa y promoción de los derechos humanos, estudios de género y/o derechos humanos de las mujeres, y/o en materias similares.
- Experiencia y conocimientos en el diseño, producción, rodaje y posproducción audiovisual de videos temáticos.
- Experiencia y conocimientos en estrategias de difusión, posicionamiento, divulgación y amplia recordación de campañas digitales.
- Experiencia y conocimientos en estrategias de seguimiento y monitoreo de campañas digitales y medición del impacto esperado.
- Experiencia en la implementación de estrategias de abogacía y engagement juvenil en comunidades.

Competencias Funcionales:

- Trabajo en equipo
- trabajo con equipos multidisciplinarios
- capacidad de preparar material dirigido a familias, niñas, niños y adolescentes
- creatividad e innovación

Valores Fundamentales:

- Atención
- Respeto
- Integridad
- Confianza
- Rendición de Cuentas

Competencias Fundamentales:

- Establecer y mantener alianzas
- Demostrar conocimiento de sí mismo y conciencia ética
- Esforzarse por lograr resultados tangibles
- Innovar y acoger el cambio
- Dominar la ambigüedad y la complejidad
- Pensar y actuar de manera estratégica
- Trabajar en colaboración con los demás

Otros:

- Disponibilidad Inmediata.